



Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento de Torrejoncillo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torrejoncillo, a 28 de octubre de 2009. El Alcalde, JOSÉ M.<sup>a</sup> ARIAS TORRES.

## ***CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN***

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2009 por el que se hace público el fallo del Jurado de los Premios a la Idea Empresarial Innovadora. (2009084231)*

De acuerdo con las bases de la convocatoria de los Premios a la Idea Empresarial Innovadora, establecidas mediante Anuncio de 8 de junio de 2009, publicado en el DOE número 114 de 16 de junio del mismo año, se hace público el fallo del Jurado constituido al efecto.

Dicho Jurado se constituyó conforme a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria de los Premios, y su deliberación y posterior fallo se adoptaron teniendo en cuenta los criterios de valoración marcados en la Base Octava de la citada convocatoria.

De esta forma, en Cáceres, el día 19 de octubre de 2009, el Jurado de los Premios a la Idea Empresarial Innovadora, reunido en el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU), adoptó el siguiente fallo:

En la modalidad de "Iniciativas Empresariales", el Premio ha sido concedido al proyecto "ABEX. Visión Médica en Extremadura" presentado por D. Juan José Gómez Borrallo.

Además, el jurado ha estimado oportuno otorgar, dentro de esta categoría, un Accésit de 1.000 euros al proyecto "Presalus", presentado por D. Pablo del Pozo Moreno, en representación de D. Israel Méndez Santisteban y D.<sup>a</sup> Cándida Manzano Mateo.

En la modalidad de "Iniciativas de Interés Empresarial Propuestas por Estudiantes", el Premio ha sido declarado desierto según lo dispuesto en la Base Séptima, punto tercero, de la convocatoria.



Sin embargo, el Jurado ha considerado merecedora de un Accésit por valor de 1.000 euros la propuesta que lleva por título "Arquitectura biosaludable", presentada por D. Alberto Porras Barrios.

Cáceres, a 27 de octubre de 2009. El Gerente del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, MIGUEL ÁLVAREZ BAYO.

## **PARTICULARES**

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Francisca García-Cuevas Calvo de Mora. (2009083569)*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Francisca García-Cuevas Calvo de Mora.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Mérida, a 24 de septiembre de 2009. La Interesada, FRANCISCA GARCÍA-CUEVAS CALVO DE MORA.

• • •

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2009 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. José M.<sup>a</sup> Holguín Rubio. (2009083710)*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. José M.<sup>a</sup> Holguín Rubio.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Zorita, a 2 de octubre de 2009. El Interesado, JOSÉ M.<sup>a</sup> HOLGUÍN RUBIO.